

No. 2016-09-01-05-P-02386

AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO, SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LOGIMIN S.A.-----
CUANTIA: USD\$288.150,00.----



“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veinte (20) días del mes de Octubre
del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO
LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del
Cantón Guayaquil, comparece: el señor don
JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES, quien
declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de
paso por esta ciudad, en su calidad de GERENTE
GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía
LOGIMIN S.A., calidad que legitima con su
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary Pablo L. Condo M.



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
2 para su otorgamiento me presentó la minuta
3 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo
4 de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar
5 una de Aumento de Capital y reforma de Estatutos
6 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
7 P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la
8 celebración de la presente escritura pública, el señor
9 JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES, por los
10 derechos que representa en su calidad de Gerente
11 General de LOGIMIN S.A. y como tal su
12 representante legal, quien actúa debidamente
13 autorizado por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas de fecha trece de
15 Octubre del dos mil dieciséis.- S E G U N D A:
16 ANTECEDENTES: DOS.UNO LOGIMIN S.A. se
17 constituyó por escritura pública autorizada por el
18 Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo
19 Leonidas Condo Chiriboga el veintiséis de Marzo del
20 dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Guayaquil el veintitrés de Abril del dos mil
22 quince, con un capital autorizado de diez mil
23 dólares de los Estados Unidos (US\$10,000.00), y un
24 capital suscrito y pagado de cinco mil dólares de los
25 Estados Unidos (US\$5,000.00); y DOS.DOS. La Junta
26 General Universal Extraordinaria de Accionistas de
27 LOGIMIN S.A. en sesión celebrada el trece de
28 Octubre del dos mil dieciséis, resolvió por



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Stro.
Guayaquil

- 2 -



1 unanimidad aumentar el capital autorizado a la
2 suma de quinientos ochenta y seis mil trescientos
3 dólares de los Estados Unidos de América
4 (US\$586,300.00) y el capital suscrito y pagado de la
5 compañía a la suma de doscientos noventa y tres mil
6 ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos
7 (US\$293,150.00), reformar el artículo quinto de los
8 Estatutos Sociales y autorizar al Gerente General
9 para que actuando individualmente realice los
10 trámites necesarios para el perfeccionamiento legal
11 del aumento de capital y reforma de estatutos
12 aprobada.- T E R C E R A: DECLARACIONES: El
13 señor Jacques Fernando Martinod Morales por los
14 derechos que representa en su calidad de Gerente
15 General y como tal representante legal de LOGIMIN
16 S.A., quien actúa debidamente autorizado por la
17 Junta General Universal Extraordinaria de
18 Accionistas de fecha trece de Octubre del dos mil
19 dieciséis declara: a) Que el capital autorizado de la
20 compañía ha sido aumentado a la suma de
21 quinientos ochenta y seis mil trescientos dólares de
22 los Estados Unidos de América (US\$586,300.00); b)
23 Que el capital suscrito y pagado de la compañía
24 queda aumentado en la cantidad de doscientos
25 ochenta y ocho mil ciento cincuenta dólares de los
26 Estados Unidos de América (US\$288,150.00), esto es,
27 que en lugar de cinco mil dólares de los Estados
28 Unidos de América (US\$5,000.00) que tiene en la

1 actualidad, el capital será en lo sucesivo de
2 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO
3 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA (US\$293,150.00), dividido en doscientas
5 noventa y tres mil ciento cincuenta (293.150)
6 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los
7 Estado Unidos de América (US\$1.00) cada una,
8 numeradas de la cero cero uno (0001) a la doscientos
9 noventa y tres mil ciento cincuenta (293.150)
10 inclusive; c) Que por efectos del antes mencionado
11 aumento de capital se deberán emitir nuevos títulos
12 de acciones contentivos de doscientas ochenta y ocho
13 mil ciento cincuenta (288.150) acciones nominativas
14 y ordinarias de un dólar de los Estado Unidos de
15 América (US\$1.00) cada una, numeradas de la cinco
16 mil una (5.001) a la doscientos noventa y tres mil
17 ciento cincuenta (293.150) inclusive; d) Que de
18 conformidad con lo resuelto por la antes mencionada
19 Junta General Universal Extraordinaria de
20 Accionistas de fecha trece de Octubre del dos mil
21 dieciséis, el aumento de capital por un monto de
22 doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta
23 dólares de los Estados Unidos de América
24 (US\$288,150.00), representado en doscientas
25 ochenta y ocho mil ciento cincuenta (288.150)
26 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los
27 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, ha
28 sido íntegramente suscrito por su accionista





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



1 CONCERROAZUL DOS MIL CINCO, S.L., y pagado en
2 un ciento por ciento (100%) por la citada accionista
3 mediante compensación de créditos con el saldo de la
4 cuenta número dos dos cuatro cero cero dos (224002)
5 "Accionistas por Pagar", que por igual valor registra
6 CONCERROAZUL DOS MIL CINCO,S.L. dentro de la
7 contabilidad de la empresa, en ejercicio de su
8 derecho de preferencia y derecho negociado a la
9 accionista SILVIA DE BLAS MAYORDOMO; e) Que la
10 accionista CONCERROAZUL DOS MIL CINCO, S.L., es
11 de nacionalidad española, y tiene su domicilio en la
12 ciudad de Madrid, España; y f) Que se reforma el
13 artículo Quinto de los Estatutos Sociales de
14 LOGIMIN S.A., en los términos que constan de la ya
15 mencionada acta de Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas de fecha trece de Octubre del dos mil
17 dieciséis que se agrega a ésta escritura como
18 documento habilitante.- C U A R T A: DECLARACION
19 JURADA: El señor Jacques Fernando Martinod
20 Morales en su calidad de Gerente General y como tal
21 representante legal de LOGIMIN S.A., quien actúa
22 debidamente autorizado por la Junta General
23 Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha
24 trece de Octubre del dos mil dieciséis, declara bajo
25 juramento: UNO) Sobre la correcta integración del
26 aumento de capital suscrito y pagado de que trata
27 esta escritura; DOS) Que su representada se
28 encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto

1 Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S., no
2 adeudándole ningún valor; y TRES) Que su
3 representada no ha celebrado contratos de obras
4 públicas con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna
5 de sus Instituciones y consecuentemente no tiene
6 obligaciones pendientes de celebrar o ejecutar, ni ha
7 sido declarada incumplida.- Q U I N T A:
8 AUTORIZACION: Queda plenamente autorizada la
9 Doctora Lilia Salazar Chiriboga, para realizar
10 cuantas gestiones sean necesarias ante el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil e Intendencia de
12 Compañías de Guayaquil a fin de obtener la plena
13 validez legal de este acto societario.- Sirvase usted
14 señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la
15 plena validez de este instrumento, y agregar como
16 documentos habilitantes copia del acta de Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas de LOGIMIN
18 S.A. celebrada el trece de Octubre del dos mil
19 dieciséis, nombramiento del Gerente General, su
20 cédula y certificado de votación, además del Registro
21 Unico de Contribuyentes R.U.C. de LOGIMIN S.A.-
22 (firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA
23 SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro número
24 cero nueve-dos mil cinco-ciento siete-Foro de
25 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
26 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
27 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
28 exento de Impuestos, según Decreto Supremo



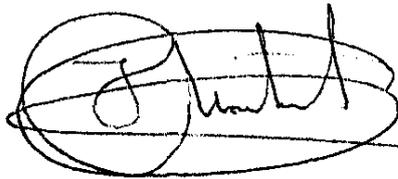


Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-4-



1 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
2 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
3 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
4 agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
5 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
6 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
7 yo, el Notario, esta escritura de AUMENTO DE
8 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
9 COMPAÑÍA LOGIMIN S.A., en alta voz, de principio a
10 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
11 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14
15

16 JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES, en su calidad
17 de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE
18 LEGAL de la compañía LOGIMIN S.A.-

19 C.C. # 170355793-2.-

20 C.V. # 006-0121.-

21 R.U.C. # 0992916400001.-

22
23
24
25
26 
27
28

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LOGIMIN S.A. CELEBRADA EL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----

En la ciudad Guayaquil, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas diez minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, sector San Eduardo, concurren sin convocatoria previa, los accionistas de la Compañía **LOGIMIN S.A.** a saber: **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, señor Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietaria de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de una (1) acción de un dólar de los Estados Unidos.- Preside la sesión su Titular Ingeniero Julio de Blas Caballero y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Jacques Fernando Martinod Morales y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y 2.- Reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales.**- El Secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido por interpuestas personas las dos accionistas registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de LOGIMIN S.A., que representan cinco mil (5.000) acciones de un mil dólares cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00).- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1) Aumento del capital autorizado, suscrito y pagado; y 2) Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General

Extraordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en los artículos 238 de la Ley de Compañías Codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión ordenando se conozca y resuelva sobre los puntos del orden día.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Gerente General, quien expresa que es necesario que la empresa tenga un mayor capital de operación, por lo que propone aumentar el capital suscrito y pagado en la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$288,150.00) y que el monto del aumento sea pagado en un 100% mediante compensación de créditos con el saldo de la cuenta No. 224002 "Accionistas por Pagar" que por igual valor tiene registrado CONCERROAZUL 2005, S.L. dentro de la contabilidad de la empresa.- Acto seguido toma la palabra la doctora Lilia Salazar Chiriboga, Apoderada de la accionista SILVIA DE BLAS MAYORDOMO, quien manifiesta que a nombre de su representada renuncia a su derecho de preferencia para suscribir las acciones que le corresponderían dentro del monto del aumento de capital (US\$288,150.00), derecho que lo ha negociado íntegramente a favor de la accionista CONCERROAZUL 2005, S.L. Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas deciden por unanimidad con 5.000 votos a favor y ninguno en contra: 1) Elevar el capital autorizado de la Compañía que actualmente es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) a la suma de Quinientos ochenta y seis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$586,300.00); 2) Elevar el capital suscrito y pagado de la Compañía que en la actualidad es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, en la suma de doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$288,150.00), para lo cual deberán suscribirse doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta (288.150) nuevas acciones, nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la 5001 a la 293.150 inclusive.- Una vez perfeccionado dicho aumento, el capital suscrito y pagado de LOGIMIN S.A. será de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE**



AMÉRICA (US\$293,150.00); 3) Que dicho aumento de capital por un monto de doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$288,150.00), dividido en doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta (288.150) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, ha sido íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento (100%) por la accionista CONCERROAZUL 2005, S.L. mediante "compensación de créditos" con el saldo de la cuenta No. 224002 "Accionistas por Pagar", que por igual valor tiene registrado a su favor dentro de la contabilidad de la empresa, en ejercicio de su derecho de preferencia y derecho negociado a la accionista SILVIA DE BLA MAYORDOMO; **4)** Se ordena que la suma de doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$288,150.00) que se encuentra registrada en la cuenta No. 224002 "Accionistas por Pagar" sea transferida a la cuenta que se denomine "Aumento de capital en trámite" en la que se mantendrá hasta que se perfeccione legalmente el presente aumento de capital; y, **5)** Que una vez perfeccionado el aumento de capital, se ordena se emitan y se entreguen el título o títulos de acciones a la citada accionista suscriptora.- En conocimiento del punto número dos del orden del día, los accionistas deciden por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, por el siguiente texto: **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO: El capital de la compañía está dividido en capital autorizado, suscrito y pagado.- El CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía es de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$586,300.00). EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO actual de la Compañía es de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$293,150.00) dividido en doscientos noventa y tres mil ciento cincuenta acciones (293.150) acciones nominativas y ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado, numeradas del cero cero cero uno (0001) a los doscientos noventa y tres mil ciento cincuenta (293.150) inclusive y en lo sucesivo a lo que resuelva la Junta General de Accionistas en su momento.**

Cada título podrá contener una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y del Gerente General de la sociedad, podrán emitirse certificados provisionales por cualquier número de acciones, haciendo constar en ellos su numeración, entregado el título o certificado al accionista, éste suscribirá el talonario-recibo".- Los accionistas autorizan al señor Gerente General, para que individualmente suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos respectiva y realice el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, así como lo autorizan para que individualmente cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes lo aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-



p. **CONCERROAZUL 2005, S.L.**
Accionista

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Julio de Blas Caballero".

ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
Presidente

p. **MARTA DE BLAS MAYODORMO**
Accionista

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Lilia Salazar Chiriboga".

DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Apoderada

p. **LOGIMIN S.A.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Julio de Blas Caballero".

ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jacques Martinod Morales".

JACQUES MARTINOD MORALES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992916400001
RAZON SOCIAL: LOGIMIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINOD MORALES JACQUES FERNANDO
CONTADOR: VINCÉS ENDARA ALEXANDRA CRISTINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 23/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 12/05/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MINERIA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SECTOR SAN EDUARDO Calle: AV. JOSE RODRIGUEZ BONIN Número: S/N Intersección: AV. PORTETE Edificio: MAMUT ANDINO Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL NUEVO CONSULADO DE E.E.U.U. Telefono Trabajo: 042593230 Celular: 0991530509 Email: rgallago@mamulandino.com

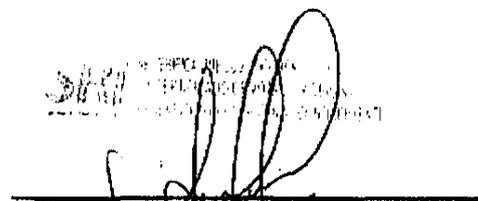
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA 01 GUAYAS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVIDIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL080814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2016 13:44:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992916400001
RAZON SOCIAL: LOGIMIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:



No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 12/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE MINERIA EN GENERAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SECTOR SAN EDUARDO Calle: AV. JOSE RODRIGUEZ BONIN Número: S/N Intersección: AV. PORTETE Referencia: JUNTO AL NUEVO CONSULADO DE E.E.U.U. Edificio: MAMUT ANDINO Piso: 1 Teléfono Trabajo: 042593230 Celular: 0991530509 Email: rgallego@mamutandino.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE MINERIA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: A 1 KM DE PRIMAX DE PUERTO AZUL Kilómetro: 12.5 Camino: VIA A LA COSTA Teléfono Trabajo: 042593230 Email: jsilva@mamutandino.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE MINERIA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: INTERSECCION DONDE CRUZA VIAS DEL TREN EN LA VIA DURAN YAGUACHI FRENTE A LA CDLA. EL RECREO Kilómetro: 7.5 Camino: VIA DURAN - YAGUACHE Teléfono Trabajo: 042593230 Email: jsilva@mamutandino.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/04/2016 13:44:24



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992916400001
RAZON SOCIAL: LOGIMIN S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE MINERIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN JOSÉ DE PAMPLONA) Número: S/N
Referencia: MINA LAFARGE EL QUINDE Kilómetro: 87 Camino: SELVA ALEGRE Telefono Trabajo: 042593230

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

20 OCT 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2016 13:44:24

LOGIMIN S.A.

Guayaquil, Abril 01 del 2016



Señor Don
JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **LOGIMIN S.A.** en sesión celebrada el 10 de Marzo del 2016, designó a usted **GERENTE GENERAL** de la citada compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

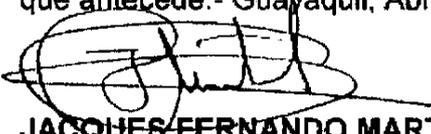
LOGIMIN S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 26 de Marzo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Abril del 2015.

En virtud de este nombramiento usted reemplaza en el cargo al Sr. Rafael Gallego Ollero, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Abril del 2015.

Atentamente,


ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
PRESIDENTE

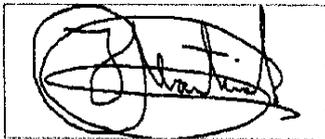
ACEPTO el cargo de Gerente General de LOGIMIN S.A. según nombramiento que antecede. - Guayaquil, Abril 01 del 2016


JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 1703557932

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADO EN FOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1703557932
Nombres del ciudadano: MARTINOD MORALES JACQUES FERNANDO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: FRANCIA
Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: GERENTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MARTINOD JACQUES MARIA
Nombres de la madre: MORALES BLANCA TERESA
Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.20 11:18:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

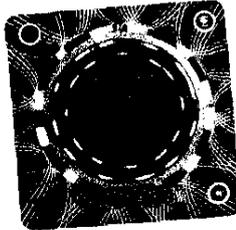
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

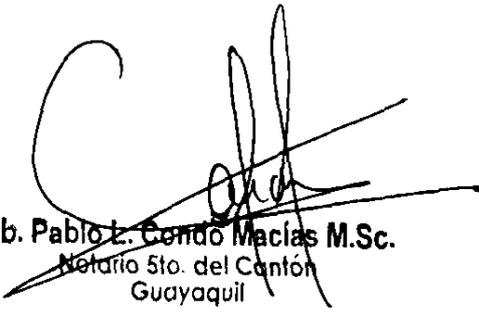


IC-IC-cf9d1f9d62144b3



gó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en once (11) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LOGIMIN S.A.- Guayaquil, veinte de octubre del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000008234



20160901005P02386

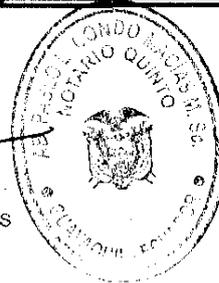
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901005P02386					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Jurídica	LOGIMIN S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992916400001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		288150.00					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



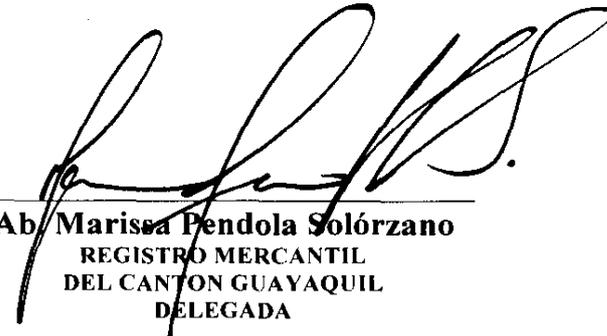
NUMERO DE REPERTORIO:45.246
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital autorizado, suscrito y pagado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **LOGIMIN S.A.**, de fojas **49.010 a 49.021**, Registro Mercantil número **4.307**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45246




Ab/ **Marissa Pendola Solórzano**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 

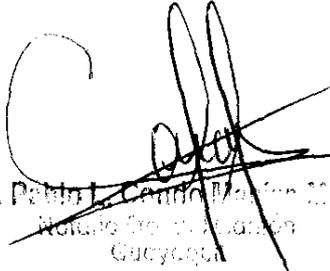
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAS DE GUAYASOUR

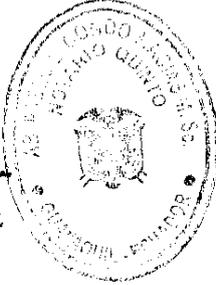
02 JUN 2017

RECIBIDO

Hora 12:00 ... JUN

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada LOGIMIN S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha veintiséis de Marzo del año dos mil quince, (archivo hoy a mi cargo), en lo que se refiere a que con fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la escritura que contiene la presente.- Guayaquil, catorce de Noviembre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pabla I. Condo
Notario del Cantón de Guayaquil





Factura: 001-002-000008745



20160901005000793

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000793



MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00217

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGIMIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992916400001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02386

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000793

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02386

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGIMIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992916400001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02386

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Hazy
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/JAN/2017 16:04:06 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 38472 - 1
MARTINOD JACQUES

Expediente: 702199

RUC:

Razón social:

LOGIMIN S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 123